



## BASES DEL FESTIVAL

LA Agrupació Foto-Cine Cerdanyola Ripollet (AFOCER) convoca la 1ª edición de A|VIDEO|REPORTER (A|V|R, en lo sucesivo), que se celebrará del 28 al 30 de junio de 2019 en Cerdanyola del Vallès y Ripollet (Barcelona). Este festival se enmarca en la **4ª Biennial Internacional Digital Fotoreportatge A|PHOTO|REPORTER 2019**, organizado por AFOCER en su 50º aniversario.

Se considerarán para concurso aquellos documentales con contenido informativo y de relevancia humana, incluyendo aquéllos de temática social, cultural, documental o deportiva, entre otras.

El valor del contenido de la obra tendrá prioridad sobre la calidad técnica y narrativa. La información mostrada en el documental debe ser totalmente fiel a la realidad. No se admitirán a concurso los falsos documentales o documentales de ficción.

### 1. SECCIONES:

Se establecen cuatro secciones dentro de A|V|R:

**1.1. A|V|R Oficial:** documentales de más de 20 minutos de duración

**1.2. A|V|R Short:** documentales de hasta 20 minutos de duración

**1.3. A|V|R DocuVallès:** documentales dirigidos o producidos por personas nacidas o residentes en el Vallès Occidental o bien filmados mayoritariamente en dicha comarca.

**1.4. A|V|R Junior:** documentales dirigidos o producidos por menores de 25 años.

### 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

2.1. Podrán participar películas documentales de cualquier nacionalidad, producidas con posterioridad al 1 de enero de 2016.

2.2. Si el idioma de la obra no es castellano ni catalán deberán incluir los subtítulos en uno de estos idiomas. Igualmente, si el idioma original es castellano y/o catalán se recomienda incluir subtítulos.

2.3. Cada autor/a podrá presentar tantos trabajos como desee, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

2.4. Al menos una persona representante de cada documental finalista, que serán proyectados durante **A|V|R**, debería asistir al festival para hacer la presentación de su obra.

2.5. Las obras presentadas por personas menores de 18 años deberán presentar un justificante firmado por parte de un/a progenitor/a o tutor/a legal.

2.6. La dirección de **A|V|R** se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras el control del departamento técnico del festival, resulten inadecuadas para la proyección. Asimismo, transmitirá a los/las titulares o representantes el informe técnico si se encontraran irregularidades en la copia.

2.7. Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la organización de **A|V|R** para la promoción del festival en medios de comunicación, redes sociales, catálogo del Festival y otros elementos de difusión.



### **3. INSCRIPCIÓN:**

La inscripción se hará a través de la plataforma Festhome cuyo enlace está publicado en la web del festival.

El plazo para la inscripción finaliza el 24 de marzo de 2019.

### **4. SELECCIÓN Y JURADO:**

#### 4.1. Selección de las obras finalistas

La selección de los trabajos finalistas, que serán proyectados en **A|V|R**, será realizada por un comité de AFOCER (Agrupación Foto-Cine Cerdanyola Ripollet).

#### 4.2. Documentales ganadores

La evaluación de los trabajos finalistas para decidir las obras ganadoras en cada categoría la hará un comité formado por al menos tres personas expertas en cinematografía, cuyos nombres se anunciarán próximamente, así como un máximo de dos representantes de los ayuntamientos de Cerdanyola del Vallès o Ripollet. Una persona representante de AFOCER podrá ser designada como miembro suplente del jurado si fuera necesario.

Las decisiones adoptadas tanto por el comité de selección como por el jurado serán inapelables.

### **5. PREMIOS:**

Se establecen los siguientes premios:

**5.1. A|V|R Oficial:** 600 € primer premio; 200 € segundo premio

**5.2. A|V|R Short:** 200 € primer premio

**5.3. A|V|R DocuVallès:** 200 € primer premio

**5.4. A|V|R Jove:** 200 € primer premio

Además, todos los documentales ganadores recibirán un trofeo conmemorativo.

Los documentales ganadores se darán a conocer en la Gala de Clausura 2019 (30 de junio de 2019).

Los premios en metálico se abonarán mediante transferencia bancaria.

Un premio podrá ser declarado desierto por parte del jurado.

Las productoras y distribuidoras de los documentales premiados se comprometen a utilizar el logo de **A|V|R** en la promoción y publicidad de los mismos.

### **6. FINALISTAS**

Los documentales finalistas serán anunciados en la web de **A|V|R**. La organización solo comunicará la decisión del comité seleccionador a los/las finalistas.

La organización establecerá el orden y la fecha y hora de exhibición de cada documental y lo comunicará a la persona representante de cada trabajo para que puedan estar presentes.



1ER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL

**A|VIDEO|REPORTER**

Los/las finalistas se comprometen a facilitar una copia en formato digital con la calidad suficiente para la proyección, dos fotogramas del documental y el cartel del mismo, así como la siguiente documentación:

- Copia del DNI/NIE o documento equivalente, del/la director/a o del CIF de la productora o distribuidora que tenga los derechos de distribución del documental.
- Breve biografía y filmografía del/la director/a del documental.

#### **7. DERECHOS DE AUTOR:**

La organización de **A|V|R** asume que los/las participantes en el festival poseen los derechos de exhibición de los trabajos presentados. En cualquier caso la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de este punto de las presentes bases.

**A|V|R** realizará una proyección pública de todos los documentales finalistas durante los días del festival (28-30 de junio de 2019) sin pagar derechos de autor o exhibición u otros. Asimismo, la organización se reserva el derecho de proyectar públicamente cualquier documental presentado al festival durante los seis meses siguientes a la celebración del FESTIVAL sin pagar derechos de autoría, exhibición u otros.

Asimismo, la organización intentará que los documentales ganadores puedan ser proyectados, previo acuerdo con los responsables de los mismos, en otras salas y/o instituciones que colaboren con el **A|V|R** si se considera oportuno, durante o después de la celebración del festival.

#### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La presentación de obras a concurso implica la total aceptación de estas bases y de las condiciones a que hacen referencia.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias así lo requieren, dando la adecuada publicidad a los cambios realizados.

Cerdanyola del Vallès, 12 de diciembre de 2018.